



Lima, 07 de julio de 2025

Sres.

Comité Electoral

Club Tennis Las Terrazas de Miraflores

Asunto: **Postulación a la Presidencia del Consejo Directivo – Período 2025–2027**

Presente.-

De mi mayor consideración:

En mi calidad de socio activo del Club Tennis Las Terrazas de Miraflores, me dirijo a ustedes para presentar formalmente **mi postulación al cargo de Presidente del Consejo Directivo para el período 2025–2027.**

El suscrito, **Eduardo Lipari Zamorano**, identificado con carné de socio N° 1978 y DNI N° 43598250, **declaro cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral**, acompañando la presente con la documentación exigida, que comprende:

- **La relación completa de los integrantes de la lista postulante**, incluyendo a los candidatos al Consejo Directivo, Junta Calificadora, Junta de Disciplina y Junta Revisora de Cuentas, todos debidamente identificados y firmados por los integrantes de la lista postulante en señal de aceptación.

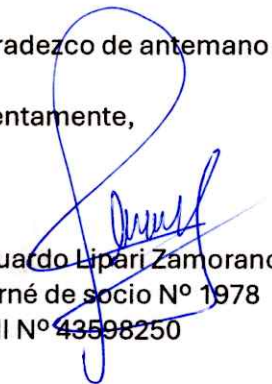
Conforme a lo establecido en el artículo 92 del Estatuto Social, cuatro de los cinco miembros de la Junta Calificadora son elegidos en la Asamblea General Ordinaria y el quinto miembro será designado por el Consejo Directivo electo.

- **La entrega de los formularios oficiales** que contienen las firmas válidas de más de 150 asociados adherentes, conforme a lo estipulado en el reglamento.
- **El Plan de Gobierno para el período 2025–2027**, presentado en cumplimiento del artículo 9° del Reglamento Electoral.

Por lo expuesto, solicito se sirvan admitir la inscripción de la lista que encabezo, quedando a disposición del Comité para atender cualquier observación o requerimiento adicional que estime pertinente.

Agradezco de antemano la atención brindada.

Atentamente,


Eduardo Lipari Zamorano
Carné de socio N° 1978
DNI N° 43598250

CONSEJO DIRECTIVO					
CARGO	DATOS	CÓDIGO		DNI	FECHA NGRESO
Presidente	LIPARI ZAMORANO, EDUARDO ANTONIO	1978	VMT	43598250	22/11/1977
Vicepresidente	VERA LA TORRE, RAÚL ERNESTO	03053	VMT	08261070	22/02/1984
Secretario	TORRES-CALDERÓN VELASCO, LUIS ALBERTO	02480	VMT	07854650	13/07/1979
Tesorero	BARR GOMEZ, JOSE ANTONIO	04575	AMT	09151656	01/08/2000
Pro-Tesorero	RAMIREZ PEREGO, REYNALDO CESAR	03783	VMT	07810275	22/01/1990
Director Sede Playa	SWAYNE SEOANE, JUAN BENJAMIN	01486	VMT	08808842	01/07/1971
Director Sede Chacabayo	NEGRON MUÑOZ, JOSÉ CARLOS	01248	AMT	09936221	03/12/2003
Director Centro Promotor	MERINO REYNA MENESES, AMADOR	04785	AMT	07799789	15/01/2002
Vocal de Bar y Restaurante	FRANCO GRANDA, KARLA VIVIANA	05078	AFT	09943271	06/03/2008
Vocal de Infraestructura y Obras	BOADO GALVEZ, DIEGO GONZALO	06427	AMT	10302949	03/11/2011
Vocal de Eventos Sociales	DURAND FLORES, ANABELLA DEL ROSÍO	00861	AFT	07938236	02/10/2001
Vocal de Deportes	ESCOBEDO HUANQUI, EDWIN PABLO	3231	AMT	08210356	12/12/1984
JUNTA CALIFICADORA					
Presidente	COSTA MENENDEZ, CARLOS ALFREDO	02306	VMT	07805011	09/02/1979
Vocal 1	MATUTE MEJIA, DAUL	04158	AMT	06479893	19/11/1999
Vocal 2	LARREA CABALLERO, WALTER	03818	VMT	07781583	12/06/1990
Vocal 3	ESPEJO PACHECO, URSULA	02074	AFT	10264708	25/01/2006
Vocal 4					
JUNTA DE DISCIPLINA					
Presidente	REYES GRUTER, GUILLERMO IGNACIO	02999	VMT	07799594	03/02/1982
Vocal 1	CASTILLO FIGUEROA, JORGE LUIS	04144	QMT	09339837	19/09/1996
Vocal 2	MENDOZA CASTILLO, ISABEL GERALDINE	05342	AFT	09675355	13/11/2008
Vocal 3	MANSILLA LAM, ALFONSO	04648	AMT	09378977	20/03/2001
Vocal 4	ARANCIBIA RODRIGUEZ, BRUNO RENZO	04606	AMT	10267450	12/12/2000
JUNTA REVISORA DE CUENTAS					
Presidente	MENDOZA INGUNZA, UGO RAFAEL	04270	QMT	09431400	08/07/1997
Vocal 1	GÓMEZ LA ROSA, RAÚL GONZALO	02836	VMT	07815540	09/11/1982
Vocal 2	CHUI YIP, ENRIQUE FRANCISCO	02160	AMT	10225863	19/07/2006

PLAN DE GOBIERNO 2025-2027 CLUB TERRAZAS DE MIRAFLORES

CANDIDATO: EDUARDO LIPARI

La transparencia será el eje transversal de este plan de gobierno, articulando cuatro pilares fundamentales. Inspirados en las mejores prácticas de instituciones sin fines de lucro y clubes de prestigio internacional, entendemos la transparencia no solo como la publicación de datos, sino como una cultura activa de acceso a la información, comunicación abierta y rendición de cuentas permanente.

Promovemos un modelo de gestión en el cual todo socio tenga acceso oportuno, claro y verificable a los indicadores de gestión, presupuestos, decisiones estratégicas y justificaciones de inversión. Se fomentará un sistema de reporte periódico, retroalimentación institucional y respuesta a solicitudes con criterios de equidad, eficiencia y apertura.

Además, toda autoridad del Club deberá actuar bajo estándares de integridad, prevención de conflictos de interés y registro documentado de sus decisiones. Entendemos que solo con una gobernanza transparente y comunicativa se construye una comunidad cohesionada y se fortalece la sostenibilidad institucional.

Este plan propone una gestión moderna, transparente y plenamente alineada al Estatuto Social del Club Terrazas. Se enfoca en fortalecer el carácter familiar del Club, garantizar el cumplimiento normativo, asegurar una administración eficiente y profesional, y proyectar el desarrollo institucional a largo plazo. Todo ello bajo los principios de legalidad, integridad, participación y servicio al socio.

PLAN DE GOBIERNO 2025-2027

CLUB TENIS LAS TERRAZAS DE MIRAFLORES



UNIÓN FAMILIAR
Y ARMONÍA
EN EL CLUB



RESPECTO A LA
INSTITUCIONALIDAD
Y RENDICION
DE CUENTAS



EJE DEPORTIVO
Y PROYECCIÓN
TERRITORIAL



INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS
INSTITUCIONALES

PILAR 1: UNIÓN FAMILIAR Y ARMONÍA EN EL CLUB

El Club Terrazas es, por esencia, un espacio de encuentro, comunidad y familia. Nuestro primer compromiso es restaurar ese espíritu integrador y hospitalario que ha distinguido históricamente al Club, promoviendo una cultura de cercanía, respeto, pertenencia y colaboración entre todos los asociados.

Propuestas: -

- **Reactivación del Comité de Familia:** relanzar este comité como ente activo y consultivo del Consejo Directivo, con reuniones mensuales, voz institucional y presupuesto asignado. Tendrá representación de padres, adultos mayores, jóvenes y familias nuevas. Toda obra que afecte áreas sociales o de uso familiar deberá pasar por opinión de este comité antes de su ejecución, asegurando coherencia con los intereses de la comunidad socia.
- **Programa Anual de Integración Familiar:** implementar una agenda estructurada de actividades intergeneracionales y temáticas: campeonatos familiares, cine al aire libre, tertulias culturales, talleres para padres e hijos, juegos tradicionales, campeonatos recreativos y ferias solidarias.
- **Campaña de valores institucionales:** lanzar una campaña de concientización y fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad y la convivencia en comunidad. Esta campaña incluirá charlas, afiches, dinámicas con niños y jóvenes, y una declaración de principios institucionales.
- **Traer a los jóvenes de vuelta:** diseñar una estrategia específica para reconectar con los jóvenes del Club, incluyendo:
 - Modernización de las concesiones y espacios de uso común, con propuestas gastronómicas, culturales y recreativas orientadas a este público.
 - Creación de un **Comité Juvenil** que canalice propuestas, actividades y nuevos espacios de encuentro para adolescentes y jóvenes adultos.
 - Activación de una agenda de actividades propias (música, campeonatos, talleres, clubes de cine, etc.) y espacios seguros para su participación activa en la vida del Club.
 - Habilitación de un área escolar: espacio acondicionado para que niños y adolescentes puedan realizar sus tareas escolares dentro del Club, supervisados por un tutor calificado. Este espacio también será sede de actividades culturales, refuerzos educativos, clubes de lectura, arte y ciencia, fomentando el desarrollo integral de los menores en un entorno seguro y estimulante.

- Revisión de horarios y usos de espacios clave, adaptándolos para permitir una mayor permanencia juvenil con criterios de seguridad, inclusión y convivencia.
- Campañas de comunicación dirigidas a jóvenes socios y sus familias para dar a conocer beneficios, servicios y espacios disponibles.

PILAR 2: RESPETO A LOS PROCESOS, INSTITUCIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Club necesita recuperar urgentemente una cultura de responsabilidad directiva clara, comprometida y alineada a los valores institucionales. El accountability se ha debilitado en los últimos años, erosionando la confianza y transparencia. Nuestra propuesta es devolverles a los socios el control legítimo sobre la gestión y fortalecer los órganos institucionales con personas de alta solvencia moral y técnica.

Propuestas: -

- **Cumplimiento riguroso del Estatuto:** asegurar que todo nombramiento, vacancia, delegación de funciones o sustitución directiva sea realizada conforme al Estatuto (artículos 69º y 114º) y ratificada por Asamblea General. Reforzar que el Consejo Directivo no puede sesionar de manera válida con cargos no ratificados.
- **Modernización del Estatuto Social:** abrir un proceso ordenado, participativo y técnico de revisión del Estatuto, buscando actualizarlo a las necesidades del Club actual, sin perder su esencia. Se recogerán aportes de comisiones, órganos institucionales y socios mediante mesas de trabajo temáticas.
- **Junta Revisora de Cuentas fortalecida:** su rol está definido por el artículo 114º del Estatuto. Se está promoviendo su elección entre los socios más conocedores de las finanzas del Club, con trayectoria reconocida y autonomía de criterio. Se propone:
 - Publicación de sus informes cada semestre.
 - Participación con voz en sesiones clave del Consejo Directivo.
 - Derecho a convocar a Asamblea si detecta incumplimientos graves.
- **Contratación exclusiva mediante concurso:** se establecerá que toda contratación de servicios por parte de socios del Club (profesionales o empresas) solo podrá realizarse mediante concurso público o proceso transparente, con al menos tres propuestas evaluadas técnicamente. Esto garantizará equidad, profesionalismo y prevención de conflictos de interés.

- **Rendición de cuentas constante:** acceso digital a contratos relevantes, cronogramas de obras, proveedores contratados y estado de caja. El Club debe retomar su transparencia histórica.
- **Implementar procesos contables claros y sistemáticos,** garantizando que la información financiera sea completa, verificable y esté actualizada de acuerdo con prácticas contables aceptadas.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 62° inciso e) del Estatuto, manteniendo la contabilidad al día, debidamente registrada y con respaldo documental.
- Introducir herramientas digitales para la gestión financiera que permitan reportes automatizados y auditorías más eficientes.
- **Tablero de Control Institucional:** plataforma digital que muestre el estado de cumplimiento del plan de gobierno, acuerdos de asamblea, ejecución de obras y cumplimiento de obligaciones estatutarias. Accesible solo a socios hábiles.
- **Comité de Gestión Institucional:** órgano técnico de asesoría al Consejo, compuesto por socios notables del Club con experiencia profesional en finanzas, derecho, planificación, infraestructura y auditoría. Este comité acompañará los procesos institucionales, emitirá opiniones independientes y elevará informes semestrales a la Asamblea General. Su carácter será estrictamente consultivo y apartidario.
 - Este comité tendrá como misión acompañar estratégicamente al Consejo Directivo en la toma de decisiones institucionales de alto impacto, ofreciendo una mirada técnica, multidisciplinaria e independiente.
 - Estará conformado por socios notables del Club, con trayectoria reconocida y experiencia profesional en áreas como finanzas, derecho, arquitectura, planificación estratégica, gestión deportiva y auditoría.
 - Se reunirá de manera mensual con el Consejo Directivo y podrá participar con voz en sesiones ordinarias cuando se aborden temas estratégicos, presupuestarios, de inversión o de gobernanza institucional.
 - Emitirá dictámenes no vinculantes pero públicos sobre proyectos relevantes, reformas estatutarias, obras de envergadura y decisiones sensibles para el patrimonio del Club.
 - Tendrá facultad de elevar un informe de evaluación institucional cada semestre a la Asamblea General Ordinaria, promoviendo una rendición de cuentas técnica y objetiva.
 - Funcionará con un reglamento propio aprobado por el Consejo, y su existencia será institucionalizada como órgano permanente de asesoría y control cualificado.

- **Código de Ética del Directivo:** todo directivo deberá firmar y cumplir un código de ética institucional. Quien no cumpla o atente contra el Estatuto, deberá responder ante la Junta de Disciplina según el artículo 50º (inciso i). Incluirá además principios de buen gobierno corporativo, como la transparencia en la toma de decisiones, gestión de conflictos de interés, respeto por las decisiones de Asamblea y deber de informar al socio. También recogerá estándares reconocidos de buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo la separación de funciones entre órganos de gestión y la búsqueda del interés colectivo por encima del individual. — También incluirá políticas de cumplimiento normativo (compliance), estableciendo directrices claras sobre prevención de malas prácticas, integridad institucional, control de riesgos y mecanismos internos de denuncia segura y seguimiento.
-

PILAR 3: EJE DEPORTIVO Y PROYECCION TERRITORIAL

El deporte es el corazón del Club. Históricamente, el Club Terrazas se ha consolidado como una institución promotora del tenis nacional e internacional, así como del deporte familiar, competitivo y recreativo. Sin embargo, el crecimiento de la comunidad, la evolución de las disciplinas deportivas y las limitaciones físicas de las sedes actuales hacen urgente una apuesta clara por su renovación y expansión.

Nuestra prioridad será habilitar una nueva sede deportiva que permita no solo descongestionar las instalaciones actuales, sino también crear un ecosistema integral para el desarrollo de nuevas disciplinas, la formación de talento, y la convivencia deportiva intergeneracional. El eje deportivo será el puente entre el legado institucional y el futuro.

Propuestas:

- **Nueva sede deportiva:** iniciar el proceso para la adquisición de un terreno que permita desarrollar infraestructura deportiva integral. Esta sede será destinada al tenis, natación, fútbol y las demás actividades deportivas que actualmente se realizan. Se desarrollará un expediente legal, técnico y financiero, y se convocará a Asamblea para su aprobación (art. 64º g y h). Se priorizará un enfoque integral que considere criterios de accesibilidad, escala adecuada, vocación deportiva, impacto urbano y sostenibilidad operativa.

- La sede será concebida como un espacio multifuncional con capacidad para actividades deportivas, sociales, formativas y comunitarias.

- **Comisión de Desarrollo Deportivo:** grupo de trabajo técnico que diseñará el Plan Maestro Deportivo, con metas anuales, indicadores de desempeño, prioridades por sede y presupuesto proyectado.

- El Plan Maestro Deportivo será un documento estratégico que trazará la hoja de ruta del desarrollo deportivo del Club para los próximos 10 años. Incluirá un diagnóstico participativo de la infraestructura actual, análisis de demanda de disciplinas, uso de espacios y rendimiento competitivo.
- Se contemplará una distribución equilibrada de inversiones por sede, disciplina, edad y género, buscando inclusión, sostenibilidad y excelencia.
- El plan establecerá metas anuales y alineadas al ciclo olímpico para ampliación, mejora y mantenimiento de canchas, piscinas, gimnasios, salas de entrenamiento y espacios alternativos.
- Incluirá criterios de priorización de obras deportivas, indicadores de uso por disciplina, proyecciones de matrícula y rotación de deportistas.
- Estará alineado con estándares internacionales y será revisado cada dos años para adaptarse a nuevas tendencias y realidades deportivas.
- El Consejo Directivo estará obligado a presentar avances del Plan Maestro Deportivo en Asamblea Ordinaria y en los reportes semestrales de gestión.

- **Modernización de instalaciones existentes:** renovación de canchas, sistemas de riego, iluminación, vestuarios, salas de musculación, espacios de recuperación física y zonas de hidratación.

- **Solución rápida para la sobrecarga de canchas de tenis y piscina:** se gestionará, en paralelo al desarrollo de la nueva sede, un convenio temporal con clubes o instituciones deportivas de cercanía para que los socios puedan acceder a canchas adicionales en horarios de alta demanda, asegurando continuidad deportiva sin esperar la ejecución de nuevas obras.

- Se buscará asegurar el acceso a al menos 4 canchas de tenis adicionales en el corto plazo, ya sea mediante convenios con instituciones vecinas o habilitación temporal de espacios adaptados, para garantizar continuidad en la práctica y evitar saturación de horarios actuales.
- Se buscará una solución a la piscina de forma de poder desarrollar competitivamente la natación artística, natación competitiva y desarrollo de nuevas disciplinas para el club como el waterpolo.

PILAR 4: INFRAESTRUCTURA Y OBRAS INSTITUCIONALES

La infraestructura del Club es reflejo de su visión institucional, del cuidado a sus socios y del legado que queremos construir. Toda obra debe estar planificada, ser sustentable, ejecutada con transparencia y alineada al Plan Quinquenal validado por Asamblea. La infraestructura no es solo cemento, es también planificación, confort, cultura, accesibilidad y proyección social.

Propuestas:

- **Planificación a largo plazo:** Aprobar y ejecutar el Plan Quinquenal de Obras como instrumento rector del desarrollo físico del Club. Este plan se presentará con participación de los socios, comités y asesores técnicos, garantizando visión estratégica, sostenibilidad financiera y cumplimiento estatutario.

- **Estándares de servicio categoría hotel cinco estrellas:** establecer un modelo de atención al socio y mantenimiento de instalaciones con estándares elevados en limpieza, hospitalidad, estética, personal y calidad de servicios.

- **Gestión de estacionamiento externo:** contratación de una playa de estacionamiento adicional cercana, complementaria a la del hotel, para mejorar el acceso y comodidad del socio.

- **Programa de Obras 2025–2027:** el siguiente conjunto de obras será parte del Plan Quinquenal y se implementará de forma ordenada y planificada en todas las sedes:

Sede Miraflores:

- Mirador de puente y área de pozo.
- Camino del jardinero.
- Nueva peluquería.
- Conversión del área de oficinas en zona familiar y traslado del personal al proyecto propuesto.
- Coworking en el local de PACIFICO.
- Reemplazo de la cobertura del SUM (observado por INDECI).
- Remodelación de los baños de la piscina de niños, baños junto a oficinas, baños de cancha 9, y construcción de un nuevo baño en la zona del puente.
- Remodelación del área de niños pequeños y zona de piscina infantil.
- Reparación de muros en canchas 2 y 6.
- Cambio del sistema de gas a GNV.

Sede Makaha:

- Nueva recepción (zona de descanso y pantalla de videos).
- Conexión con escalera al puente peatonal.
- Mejora del almacén de tablas.
- Techado de una cancha.
- Mejora de iluminación.

Sede Chaclacayo:

- Alojamiento modular para familias pequeñas.
- Implementación de golfito, área de fogatas y estaciones de housekeeping.
- Construcción de 5 nuevos bungalows.
- Remodelación de área de juegos de salón.
- Ampliación de SSHH de snack y nueva área cerrada para niños (actividades culturales).
- Mejora del área de niños, rooftop, espacio de TV y calentadores de piscina.
- Traslado de vestidor de trabajadoras y creación de nuevo comedor de empleados. - Remodelación del restaurante institucional.
- Mejora de la calefacción de la piscina para alcanzar temperaturas constantes entre 27 y 28°C.
- Construcción de un área de Sauna y Spa.
- Desarrollo de una nueva Casa Club multifuncional: sala de conferencias, zona de karaoke/discoteca, espacio de resto-bar adaptable según eventos.
- Instalación de una red de WiFi eficiente en todo el Club o en zonas determinadas de alta concurrencia (piscinas, Casa Club, comedores).
- Mejora del área de parrillas: renovación de equipamiento, implementación de 10 zonas VIP con vajilla completa, servicio de agua, mobiliario y zona techada.

Sede Chepeconde:

1.- Zona de campamento:

- Instalación de container-lockers para uso estacional.
- Instalación de pasarelas tipo deck de tablillas de madera tratada, para circulación segura en Playa 2.
- Instalación de tomacorrientes en la zona de estacionamiento.
- Colocación de máquinas expendedoras de hielo.
- Instalación de un toldo por lote de campamento.
- Mejora de la iluminación general.

2.- Zona de campers:

- Implementación de baños exclusivos para la zona de campers.

- Mejora de los caminos interiores.
- Iluminación solar de los caminos internos.
- Definición y acondicionamiento de un área de estacionamiento techado para vehículos de socios.
- Colocación adicional de máquinas expendedoras de hielo.

3.- Playa 1 y zona del Club House:

- Instalación de máquinas expendedoras (bebidas, hielo) con patrocinio de marcas aliadas.
- Automatización de la dosificación de cloro y regulación de pH en las piscinas.

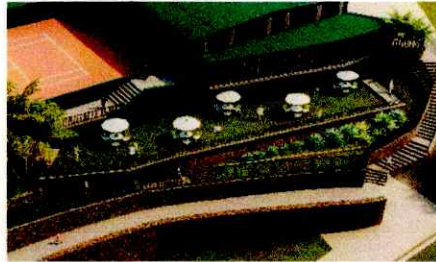
4.- Otras mejoras para la sede:

- Instalación de iluminación solar a lo largo del malecón entre Playa 1 y Playa 2.
- Construcción de 2 canchas de tenis y 2 de frontón.
- Habilitación de espacios verdes con vegetación costera.
- Activación de temporada invernal mediante convenios con clubes de pesca, observación de aves y actividades recreativas locales.

PROGRAMA DE OBRAS 2025 – 2027 CTTM

SEDE MIRAFLORES

- Mirador de Puente y área de pozo



- Camino del Jardinero



- Peluquería Familiar



- Remodelación Baños Piscina de Niños / Cancha 9 / Cancha 2 (escalera)



- Recepcion



MAKAHA

- Recepción (zona de descanso, videos)



- Almacén de tablas



CHEPECONDE

- Club House Zona Campers



- Área Deportiva (losas multideportivas)

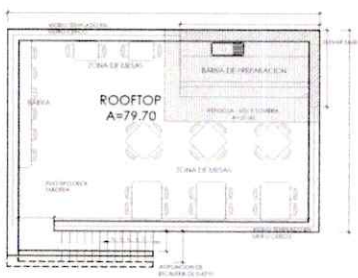


CHACLACAYO

- Mini Golf para Niños / Zona de Fogata



- Rooftop Familiar



- Remodelación de Área de Juegos / Nueva Área para Niños Pequeños



- Alojamientos para Familias Pequeñas



CONCLUSIÓN

Este plan de gobierno se articula sobre cuatro ejes fundamentales: la integración social y familiar, el respeto a las reglas y la institucionalidad, y el fortalecimiento de la vocación deportiva del Club. En un contexto donde muchas instituciones se enfrentan a la fragmentación o la inercia, proponemos una visión clara, con liderazgo técnico, compromiso humano y planificación sostenible.

Invitamos a los socios a acompañarnos en este camino, para recuperar con orgullo el Club que soñamos, cuidar lo que otros construyeron antes, y dejar a las siguientes generaciones una institución más fuerte, unida y viva.

Este 2025, más que una elección, es una oportunidad de construir el Terrazas que merecemos.